

J 1245/48

Joseph Fuster En, no Real, Yo el Jurgado de la
Villa de Caspe, Vecino de ella, doy fe y verda-
dero testimonio a los señores que el pñte vie-
ren; Que en esta dñta Villa, oy día de la fecha
ante el Señor D. Joseph Miranda Subst. de
primero, y Jues ordinario, parecieron Juan
Domingo Baruelo En, no publico, y Mathia
Quinto Labrador y Vecinos de dñta Villa, lo qual
les, y cada uno de ellos por ante mi dñto S. Al. de
Juraron en poder, y manos de dñto S. Al. de
por dños nros señores, y a una señal de Cruz en
forma de dñto, como se requiere, y prometie-
ron decir verdad, y bajo el dñto su Jueamen-
to, unanimemente, y conformes declararon, y dixe-
ron - Que Pedro Catalan propuesto para el nue-
vo gobierno del año mil set. 3.ª centay uno
es Sindico Procurador actual, Cuñado de D. Pe-
dro Furlan, y hijo de Joseph Tentol Ros. Regido-
res actuales
Que Joseph Poblador En, no y secretario actual
de este Ayuntamiento, y propuesto para dñto
gobierno es hijo carnal por afinidad de D. Pe-
dro Cayetano Chiprana, y padristro de la Mujer
de Joseph Tentol Ros. Regidores actuales, y
consuegro de los dños Pedro Catalan, y D. Pe-
dro Furlan
Que D. Augustin la Torre propuesto para
dñto gobierno es sobrino carnal por afi-
nidad de los dños D. Pedro Furlan, y Pe-

Don Catalan y primo hermano del segundo, de
y Pariente por Consanguinidad del Primer.
Que Miguel de Abate menor propuesto para
dho Sobrino es primo hermano del dho
Don Cayetano Chiriana, y de Joseph Berger
Regidores actuales

Que Don Francisco Miranda es hijo de
dho Señor Al. de primero

Que Don Luis Ferrer Menor propuesto para
dho Sobrino es hermano del dho Joseph
Berger Regidor actual

Que Joseph Cortes Insa propuesto para dho
Sobrino es primo hermano por afinidad
de Pedro Lampea y Pariente de Juan Zentol
y Mathias Salvador Regidores actuales

Que Francisco Guin propuesto para dho
Sobrino es Cuñado del dho Al. de segundo

Que Pedro Poblador propuesto para dho So-
brino es Pariente de Pedro Catalan Sindico
Procurador de dho Pedro Catalan Regidor ac-
tual, y del segundo Al. de y Mayor dom-
de poseser en el año pñte

Que Miguel Tabales propuesto para dho
Sobrino es Cuñado de Joseph Zentol Pro-
y Sobrino de dho Pedro Catalan Regidor ac-
tual, y de Pedro Catalan Sindico Pad-

Que Domingo Nagal propuesto para dho
Sobrino es tío carnal por consanguinidad
del dho Señor Al. de segundo

Que Don Cayetano de un propuesto para dho
Sobrino es Sobrino carnal por afinidad
de Juan Zentol, y primo hermano de
Mathias Salvador Regidores actuales

Que Joseph Mills propuesto para dho So-
brino es Cuñado de Joseph Berger Re-
gidor actual

Que Joseph Zentol Pro. propuesto para
dho Sobrino es hermano de Juan Zen-
tol, y tío carnal por afinidad de Mathias
Salvador Regidores actuales

Que Joseph Quinto propuesto para dho
Sobrino es tío carnal por afinidad de
Joseph Zentol Pro. Regidor actual

Que Don Cayetano Chiriana, y Pedro Lam-
pea propuestos para Sindico Procurador
son Regidores actuales

y Que esto lo saben por ser publico, y no-
torio, publica voz y fama, y Comu-
n opinion en la pñte Villa, y por que en
parte lo an visto, y porque de muchos
años a esta parte an Conozido, y Cono-
zen de vista y platica a todos los an-
riba nombrados, a sus Padres, y muchos
de sus Abuelos, excepto los Padres de Joseph
Cortes Insa, que no los Conozio el dho
Juan Domingo Diazuelo. todo lo qual
dixeron ser asi Verdad lo Caez de
su Juramento en que se afirmaron, y



Para despachos de oficio qualesquier

SELO QVARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA.

testificaron sundos leydo; Y que son de
edad, el dho Mathias Quinto de setenta
y seis años, y el dho Juan Domingo Pia
zuelo de Quarentay ocho, y lo firma
ron junto con dho señor Al. de al pñ.
de este testimonio, el que de orden y
mandamiento del mismo señor Al. de
doy, y firmo en la referida villa de
Cajape a los diez y ocho dias del Mes de
Diciembre de l Corriente año mil
set. 3 y treinta = Salga el borrado en la
primera plana donde se lee = Dize: Piazuelo =

P. Joseph Miranda

Mathias quinto

Juan Domingo Piazuelo

En testimonio



de verdad

Joseph Turber es no ff.



ante marañes

SELO QVARTO. VIENTE
TE MARAVES. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA.

Don Juan? Mexanda y Apexisqui Verins de
la villa de Cajape ante de Jaxerio y en la me
jor forma q proceda a Raylugar dize q habi
endose juntado el Ayuntamiento de dha villa
para la nomina, D. Joseph Mexanda Alal
de la protesto por no obterbarse lo que bullap.
mania y sin embargo pronquieron en luter
dha nomina siendo los mas parientes mu
ceranos de los actuales como Jaxerio de
el testimonio q en debida forma present
gus

Al suplir lo haya por presentado q deduce
romar la providencia que fuere deduma
con agrado a fin de que se observe y guarde
lo mandado por du Mag. por de q
mas de en bressa veridica merced de de

D. Francisco Miranda y Apexisqui

Juan Piazuelo
presento

Lagore Dec^r 21st 1830

conveniente q'le sea al P. D. N. y me he' pasado
aunque lo queria encendido

S.
 Reg.
 Dec.
 Robt.
 Reg.
 Pares
 Inna
 Jure